muy noble señor el concejo alcaldes alguasil regidores caualleros
escuderos oficiales e omes buenos de la muy noble cibdad de
murcia nos vos enuiedamos vna vra letra recebimos sobre
la muerte de los moros de baça que desides se fecha en tierra del señor
marques por alfonso rodrigues vesino de çieça e por vn su hermano
e por otros a la qual vos respondemos que bien creemos todas las
cosas en vra letra contenidas de lo qual oimos asas enojo porque
el caso es tal que de raso se deue auer et como que este caso
es de conocer a la delantado no esperamos a lo consultar con el
antes luego requerimos a los alcaldes ordinarios desta abdad
que presentes en nro ayuntamiento estauan con toda diligencia
buscasen los dichos delinquentes e los prendiesen e secrestasen
todos sus bienes e la aualgada sy la fallasen so acertas
pretestaciones contra ellos fechas segund que en tal caso
se requeria los quales luego dixeron su mandamiento para
fernando de daualos alguasil mayor desta abdad el
qual e los dichos alcaldes cada vno por su parte los fueron
buscar entre los otros lugares que los buscaron cataron
las casas de don pedro velez e de doña mencia su hermana e
las cataron en la manera que ellos quisieron e no los fallaron
ni en toda esta abdad ni en su jurisdiçion ni bienes
de la aualgada ni suyos e lo qual todo es pasado
asy sin dubda ninguna certificamos vos que en
qual quier tiempo que esta abdad e su jurisdiçion podran ser
auidos seran presos por manera que en sus personas e bienes
la justicia executada en la forma que las leyes de
regno en tal caso quieren por tanto pleguen vos auernos
por escusados e la santa trinidad todos hechos sea vra
mercedes que dia fecha otrosi de noviembre año de jvmo
lxxxiiij años